

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO


FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-32/2021
“SILLA DE TRABAJO SOCIAL” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 09 nueve días del mes de julio del año 2021, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-32/2021 “SILLA DE TRABAJO SOCIAL” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 24 veinticuatro del mes de junio del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-32/2021 “SILLA DE TRABAJO SOCIAL” (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 30 treinta del mes de junio del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María Eugenia Gutiérrez Solís.- Directora de Trabajo Social Operativo, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 05 cinco del mes de julio del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **ORTOGAR S.A. DE C.V.**
2. **HEALT GROUP DE MÉXICO S.A. DE C.V.**
3. **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**



Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;



CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María Eugenia Gutiérrez Solís.- Directora de Trabajo Social Operativo, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco C. Rosa María Nava Cazares, Representante de COMCE de Occidente A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-32/2021 "SILLA DE TRABAJO SOCIAL" (1RA VUELTA).

| ASPECTOS TÉCNICOS | | | | LICITANTES | | | | | |
|-------------------------|----------|----------|---|----------------------|------------|--|------------|--|------------|
| | | | | ORTOGAR S.A. DE C.V. | | HEALTH GROUP DE MÉXICO S.A. DE C.V. | | ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. | |
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | 100 | SERVICIO | Silla estructura de acero, esmaltado color Indistinto, Asiento y respaldo tapizados en lona o vinil, Ancho del asiento: 18", Descansabrazos tipo escritorio, acojinados, Eleva piernas, abatibles y desmontables, ajustable y acojinado, descansa pies de aluminio o policarbonato con anti derrapante, Llantas traseras de 24" con rin de policarbonato y cañuela de alto impacto. Llantas delanteras de 8", frenos de palanca que soporta 110 kg. | X | | La lapicería es de tela nylon y la estamos solicitando de vinil, no se menciona si cuenta con eleva piernas, el descansa pies es de plástico y lo solicitamos de policarbonato o aluminio. | | No menciona cual es el material del asiento y respaldo, el ancho del asiento, tampoco menciona si cuenta con eleva piernas y si estos son abatibles, tampoco menciona el material del descansa pies, la llanta trasera es de 23" y la solicitamos de 24" el rin no es ergonómico y no menciona el tipo de freno. | |
| ASPECTOS ECONÓMICOS | | | | LICITANTES | | | | | |
| | | | | ORTOGAR S.A. DE C.V. | | HEALTH GROUP DE MÉXICO S.A. DE C.V. | | ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. | |
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | 100 | SERVICIO | Silla estructura de acero, esmaltado color Indistinto, Asiento y respaldo tapizados en lona o vinil, Ancho del asiento: 18", Descansabrazos tipo escritorio, acojinados, Eleva piernas, abatibles y desmontables, ajustable y acojinado, descansa pies de aluminio o policarbonato con anti derrapante, Llantas traseras de 24" con rin de policarbonato y cañuela de alto impacto. Llantas delanteras de 8", frenos de palanca que soporta 110 kg. | 2740.00 | 274000.00 | 4820.00 | 482000.00 | 2720.00 | 272000.00 |
| TOTAL COTIZADO | | | | SUBTOTAL | 274,000.00 | SUBTOTAL | 482,000.00 | SUBTOTAL | 272,000.00 |
| | | | | IVA | 43,840.00 | IVA | 77,120.00 | IVA | 43,520.00 |
| | | | | TOTAL | 317,840.00 | TOTAL | 559,120.00 | TOTAL | 315,520.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | SUBTOTAL | 274,000.00 | SUBTOTAL | | SUBTOTAL | |
| | | | | IVA | 43,840.00 | IVA | | IVA | |
| | | | | TOTAL | 317,840.00 | TOTAL | | TOTAL | |

| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | | LICITANTES | | | | | |
|--------------------------|---|----------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|
| | | ORTOGAR S.A. DE C.V. | | HEALTH GROUP DE MÉXICO S.A. DE C.V. | | ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. | |
| NUMERO | DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA) | X | | X | | X | |
| 2 | ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS) | X | | X | | X | |
| 3 | ANEXO 4 (ACREDITACIÓN) | X | | X | | X | |
| 4 | ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN) | X | | X | | X | |
| 5 | ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) | X | | X | | X | |
| 6 | ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) | X | | X | | X | |
| 7 | ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS) | X | | X | | X | |
| 8 | ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR | X | | X | | X | |

RESULTANDO


PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-32/2021 "SILLA DE TRABAJO SOCIAL" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida 1 al licitante **ORTOGAR S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 317,840.00 (trescientos diecisiete mil, ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), por no cumplir con lo establecido en bases como el licitante **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. No menciona cual es el material del asiento y respaldo, el ancho del asiento, tampoco menciona si cuenta con eleva piernas y si estos son abatibles, tampoco menciona el material del descansa pies, la llanta trasera es de 23" y la solicitamos de 24" el rin no es ergonómico y no menciona el tipo de freno**, el licitante **HEALTH GROUP DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:20 hrs, firmando al margen y al calor los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE AC
INTEGRANTE DEL COMITE



LIC. MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ SOLÍS
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL OPERATIVO,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

